

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2022-00243

Referencia: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo requerido por el despacho mediante proveído del 27 de mayo de 2022, en el sentido de notificar al curador Ad-Litem nombrado, lo anterior para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a2ea64fdea7daf28fccd9e44776006001e600e6da88d647882cdd786696fd0**

Documento generado en 25/07/2022 09:26:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>